



EXPEDIENTE Nº: 4312757

FECHA: 17/05/2021

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en 2011, llevándose a cabo su implantación en el curso 2014-2015. El Máster obtuvo un Informe Final de la Primera Renovación de la Acreditación, de fecha 26 de junio de 2017, favorable. El título ha sido objeto de dos modificaciones con informes favorables por parte de ANECA de 24 de enero de 2014 y de 7 de diciembre de 2015.

El título, que se imparte en la modalidad a distancia, cuenta con 65 ECTS que se distribuyen, como figura en la memoria verificada, en 30 créditos obligatorios, 20 optativos, 10 créditos asignados al Trabajo Fin de Máster y 5 créditos en prácticas externas.

Del cotejo llevado a cabo por el panel de expertos durante su visita telemática a la universidad, cabe observar las siguientes diferencias entre la información que aparece en la página web del título en el apartado de las guías docentes de varias asignaturas y la memoria verificada. Tales diferencias afectan a la organización del plan de estudios:

CONCEPTOS BÁSICOS DE LINGÜÍSTICA PARA LA ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS. Código 24412016 Contenidos: no coinciden.

ENFOQUES METODOLÓGICOS EN EL APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS. Código 24412020 Contenidos: no coinciden. Se añaden epígrafes nuevos y se cambian otros.

PRONUNCIACIÓN Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL. Código 24412035 Contenidos: no coinciden. Además de variaciones en el orden numérico, en la guía de la asignatura hay un tema más, el 5: Más allá del fonema: acento, sílaba, entonación y ritmo en el aula de ELE.; Actividades formativas: No coinciden.

ASPECTOS DE GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL PARA NO NATIVOS. Código 2441204- Contenidos: No coinciden, cambia el orden numérico (Bloque 0 en guía es bloque 1 en memoria.); Actividades formativas: No coinciden.

COMPONENTE DISCURSIVO Y PRAGMÁTICO DEL ESPAÑOL. Código 24412054 Contenidos: No coinciden, en la memoria hay un tema que no aparece en la Web.

VARIEDADES DEL ESPAÑOL APLICADAS A LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO L2. Código 24412069 Contenidos: No coinciden.

EL ESPAÑOL PARA FINES PROFESIONALES EN EL AULA DE ESPAÑOL. Código 24412092 Resultados de aprendizaje: No coinciden, en la guía aparecen 8 resultados que no están en la memoria. Contenidos: No coinciden.

TEXTOS LITERARIOS Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL. Código 24412088 Resultados de aprendizaje:





Coinciden parcialmente. Actividades formativas: No coinciden.

BILINGÜISMO Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA. Código 24412177 En la memoria sigue apareciendo la asignatura PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN SEGUNDAS LENGUAS, así como en el Plan de Estudios, pero en la Web se ha cambiado su título por BILINGÜISMO Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA. Resultados de aprendizaje: No coinciden. En la Guía se repiten los resultados que se indican en la memoria, pero se amplía el listado en más de 10.

La asignatura EL COMPONENTE LÉXICO DEL ESPAÑOL: RECURSOS LEXICOGRÁFICOS INFORMATIZADOS, que está en la memoria verificada y en el plan de estudios no aparece en la página web.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL L2. Código 24412143: Resultados de aprendizaje: en la guía está repetido un resultado Manejar los recursos tecnológicos, y faltan dos resultados que sí están en la memoria: Evaluar críticamente los diccionarios electrónicos y explicar qué se entiende por la Lexicografía del Tercer Milenio. Contenidos: No coinciden. En la guía aparece como tema 3 lo que en la memoria aparece como tema 5, y, por el contrario, el tema 5 de la guía, es el 3 de la memoria. En la guía, el tema 7 de la memoria, Algunas herramientas, se incluye en el 3.

LINGÜÍSTICA DE CORPUS Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA. Código 24412124 Actividades formativas: en la guía docente no se incluyen. Se dice textualmente, "la distribución en horas de sus actividades formativas aparece en el Plan de trabajo".

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA. Código 24412162 Actividades formativas: en la memoria están recogidas, pero en la guía no. PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA. Código 24412158 Actividades formativas: No coinciden.

Debe destacarse que esta circunstancia ya fue señalada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, del 14 de junio de 2017, como un aspecto que sería objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación.

En la memoria verificada y en la página web del título se indican que las plazas de nuevo ingreso ofertadas en cada curso académico son de 30 nuevos estudiantes por curso académico. La tabla 4 de las evidencias da cuenta de que el número de plazas de nuevo ingreso ha tenido la siguiente evolución: 2015-2016- 475 solicitudes- 44 estudiantes de nuevo ingreso; 2016-2017- 510 solicitudes- 29 estudiantes de nuevo ingreso 2017-2018; 501 solicitudes- 30 estudiantes de nuevo ingreso; 2018-2019-676 solicitudes- 31 estudiantes de nuevo ingreso.

El título cuenta con una Comisión de coordinación del Máster, cuyas actas se presentan en la evidencia E2 Actas_Comisiones_Seguimiento_Título. Además, tiene el apoyo de una Comisión general de coordinación general y una Secretaría académica, con una coordinación de prácticas y con una coordinación de TFM. Se constata, a través de la documentación aportada por los responsables del título durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad, la celebración de reuniones de la Comisión de coordinación. Debe, asimismo, apuntarse que el título tiene un convenio de colaboración con el Instituto Cervantes, de ahí que el equipo de coordinación haya informado al panel de expertos, durante la visita del mismo a la universidad, que dicho Instituto ha colaborado con los responsables del título en el diseño del plan de estudio del Máster y que, a través de un representante, participa anualmente en las reuniones de coordinación como asesores del título. Además, el Instituto Cervantes es responsable con 30 horas de docencia en la asignatura de prácticas externas de manera virtual. Durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad, los responsables del título aportan





evidencias adicionales que ponen de relieve dicha participación en las reuniones de coordinación.

La tabla de satisfacción (Satisfaccion_2412.xlsx) por parte de los egresados con respecto a la coordinación muestra los siguientes resultados: en el curso 2016-2017 con un 46,66% de 3 respuestas de una población de 16. Este porcentaje mejora en los cursos siguientes: 66,66% con 9 de una población de 20 (2017-2018); y 65% con 14 respuestas de una población de 23. Por su parte, las respuestas de los estudiantes al grado de satisfacción con la coordinación de las diferentes actividades formativas es la siguiente: 86,27% con 13 respuesta de una población de 69 (2016-2017); 85,21% con 7 respuestas de una población de 64 (2017-2018); 80% con 14 respuestas de una población de 56 (2018-2019). Por su parte, el profesorado valora su grado de satisfacción con la coordinación docente: 87,08% con 8 respuestas de una población de 19 (2015-2016); 80,33% con 10 respuestas de una población de 24 (2016-2017); 88,75% con respuestas de una población de 20 (2017-2018); y 87,14% con 7 respuestas de una población de 20 (2018-2019).

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos, coinciden con los establecidos en la memoria verificada y se ajustan a la legislación vigente. La mayoría de los estudiantes proceden de la rama de Filología Hispánica o del Grado en Estudios Ingleses.

Por lo que respecta a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, cabe decir que en el título se han reconocido ECTS a un total de quince estudiantes, como muestra la Evidencia E04 Listado de estudiantes con reconocimiento de ECTS. En uno de los casos son ECTS reconocidos por estudios universitarios oficiales, mientras que a los otros catorce alumnos lo ha sido por experiencia laboral. Sin embargo, la memoria verificada no contempla el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a lo siguiente:

- Proceder a la corrección de las guías docentes de las asignaturas con el propósito de que la información que figura en las mismas coincida con la que se especifica en la memoria verificada. Los resultados de esta acción podrán verse en las guías docentes del curso 2021-2022, que estarán a disposición pública en la Web de la UNED desde finales de mayo de 2021.
- Presentar ante la ANECA una solicitud modificación de la memoria verificada, en el apartado relativo a la admisión de nuevos estudiantes, de forma que quede explicitado que el número máximo de estudiantes que podrán ser admitidos se refiere a un máximo de estudiantes a tiempo completo.
- Presentar ante la ANECA una solicitud de modificación de la memoria verificada para ampliar los supuestos de reconocimientos de créditos con el fin de incluir entre ellos la experiencia laboral y profesional que pudieren acreditar los aspirantes a ingresar en el Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de





interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. En la web del Instituto Cervantes se recoge asimismo información del Máster que deriva a la información de la página web de la UNED. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. La información se presenta diferenciando 3 apartados: los documentos relativos a la verificación y modificación del título, los de seguimiento y los de la renovación de la acreditación. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución del Máster en el del título y un enlace a la publicación en el BOE de la Resolución de inscripción del Máster en el

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes Informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de primera renovación de la acreditación de fecha 14 de junio de 2017. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de ECTS y regulación de los Trabajos Fin de Máster. Los criterios de admisión de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde parcialmente con la establecida en la memoria verificada. En la página web del Máster se incluye la necesidad obligatoria de incluir la nota media del expediente en la preinscripción, requisito que no está contemplado en la memoria verificada.

En la Web se aclara los criterios imprescindibles para su acceso y esta diferenciación entre requisitos imprescindibles y no imprescindibles no está recogida en la memoria verificada.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes disponen en la página web del título de manera accesible toda la información necesaria y relevante para su aprendizaje. En 19 de noviembre de 2020, se ha comprobado que en la página web están a disposición de los interesados las guías docentes, actualizadas para el curso 2020-2021 solo de las asignaturas impartidas durante el primer cuatrimestre. Para las asignaturas del segundo cuatrimestre están accesibles las guías de hace dos cursos, es decir, del curso académico 2018-2019.

La información publicada de algunas guías docentes no coincide con la memoria verificada, tal y como ha quedado señalado en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación.

Además de la información que sobre el Máster recoge su página web los estudiantes del título tienen acceso, a través de la plataforma de docencia virtual de la UNED, al espacio del Máster y a cada una de las asignaturas en las que están matriculados.

La Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado muestra cómo en las guías docentes se puede obtener específicamente información sobre las asignaturas en cuanto a metodología, contenidos,





recursos, sistemas de evaluación y resultados previstos. El Informe de Autoevaluación indica que las asignaturas disponen de un Aula Virtual en la que participan el equipo docente y los estudiantes. En ella se aloja el cronograma, material didáctico y herramientas de comunicación y para la realización de pruebas de evaluación en línea. La tabla 4 Satisfacción de grupos de interés con el título que acompaña al Informe de autoevaluación muestra unos buenos resultados en la valoración por parte de los estudiantes de la información del título: 83% de satisfacción en el curso 2016-2017 (13 respuestas de una población de 69), 75,9% en el curso 2017-2018 (7 respuestas de una población de 63) y 74,1% en el curso 2018-2019; 14 respuestas de una población de 56).

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a proceder a la corrección de las guías docentes de las asignaturas con el propósito de que la información que figura en las mismas coincida con la que se especifica en la memoria verificada. Los resultados de esta acción podrán verse en las guías docentes del curso 2021-2022, que estarán a disposición pública en la Web de la UNED desde finales de mayo de 2021.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009. Este sistema de garantía, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros. Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma: - Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema. Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema. El sistema dota a todos los centros de los siguientes órganos de gestión y garantía de la calidad: - Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema. - Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema. - Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema. - Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.





Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad (enlace a la web). La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada. La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos Informes son completos porque incluyen análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada, en su apartado 6, se indica que el personal académico disponible para impartir el titulo está formado por 24 profesores: 8 catedráticos de universidad, 9 titulares, 2 asociados, 1 contratado doctor, 1 ayudante, y 3 docentes que aparecen bajo el epígrafe de otros. En el curso 2018-2019 la plantilla estuvo formada por 24 profesores. De ellos, 14 pertenecían a la Facultad de Filología de la UNED y 10 eran colaboradores externos. Su distribución por cuerpos docentes fue la siguiente: 8 catedráticos de universidad, 7 profesores titulares de universidad, 5 profesores contratados doctores, 1 ayudante, 1 profesor de la Escuela Oficial de Idiomas, 1 profesora de Enseñanza Secundaria y 1 técnica del Instituto Cervantes.

En la memoria verificada se indica que 95,83% del total de profesores son doctores. A fecha de emisión de este informe, el 83,33% del cuerpo docente son doctores (Tabla 3).

Asimismo, en la memoria verificada se informa de que el 60% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones de los ámbitos relacionados con el Máster en centros de educación universitaria o en otros centros oficiales. Esta circunstancia fue constatada por el panel de expertos durante su visita telemática a la universidad.

La mayor parte de los profesores que imparten el Máster tiene más de 10 años de actividad investigadora en ámbitos relacionados con el título. De hecho, en la Tabla 3 se evidencia que el número de sexenios ha pasado de 24 en el curso 2015-2016 a 30 en el 2018-2019.

La tabla 1 muestra que los docentes del título poseen experiencia profesional, docente e investigadora





adecuada a la temática de las diferentes asignaturas.

En el Informe de Autoevaluación se indica que, en términos generales, el profesorado del título se considera adecuado y suficiente.

Por su parte, la evidencia Satisfacción_2412 presenta los resultados del grado de satisfacción de los egresados con el personal académico del mismo. Los porcentajes de satisfacción en los egresados son los que siguen: 2016-2017- grado de satisfacción 50%- participación en las encuestas de 4 participantes de una población de 16; 2017-2018- grado de satisfacción 74,44%- participación en las encuestas de 9 participantes de una población de 20; 2018-2019- grado de satisfacción 70,71%- participación en las encuestas de 14 participantes de una población de 23. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se les pregunta a los estudiantes por su grado de satisfacción con los docentes, porque en la encuesta no aparece este ítem. La respuesta de los estudiantes convocados fue unánime con respecto a un alto grado de satisfacción.

El reparto de TFM es equitativo (como máximo 4 TFM por profesor según la evidencia Tabla 01). Asimismo, se reconoce en el Informe de Autoevaluación que se está planteando aumentar el equipo de profesores para la supervisión de los TFM. De acuerdo con la evidencia (E 09 - Cursos formación PD), dos profesores del claustro han realizado cursos. Sin embargo, esta participación aumenta en lo que se refiere a proyectos de innovación docente o investigación a 9 profesores (E 09 - Cursos formación PD).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con las siguientes figuras de apoyo para la actividad docente y formativa del personal académico:

Tutor de apoyo virtual. Su tarea consiste atender las consultas de carácter general (tanto técnicas como administrativas) y actualizar la información relativa para los estudiantes.

Personal de administración y servicios. Tiene funciones de apoyo y ayuda a la gestión del título.

Personal de la oficina de Calidad. Sus tareas se centran en la implantación, seguimiento y mejora de los títulos.

Personal de apoyo en las prácticas externas.

Los resultados muestran el siguiente grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo: 82,85% con 4 respuestas de una población de 16 (2016-2017); un 72,77% con 9 respuestas de una población de 20 (2017-2018); 82,30% con 14 respuestas de una población de 23 (2018-2019).

Entre las infraestructuras de la UNED se encuentra una Biblioteca Central con un fondo de libros,





revistas y medios audiovisuales e informáticos.

La UNED cuenta con servicios pensados para la educación a distancia. Entre ellos, el portal desde el que se puede consultar la ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, hacer sugerencias, etc. (todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos), y el servicio de préstamo de libros electrónicos. Asimismo, tal y como se señala en el Informe de Autoevaluación, la biblioteca ha llevado a cabo actuaciones en el ámbito de la calidad y la mejora continua desde 2006, lo que ha permitido la obtención de reconocimientos de calidad como el Sello de Calidad EFQM 400+ (última renovación en 2017), otorgado por el Club de Excelencia en Gestión (CEG) y convalidado a nivel europeo por la European Foundation for Quality Management (EFQM).

En cuanto a la satisfacción de los egresados con los recursos materiales ha ido aumentando según los datos del documento Satisfaccion_2412.xlsx: 47,5% con 4 respuestas de una población de 16 (2016-2017); 67,77% de 9 respuestas con una población de 20 (2017-2018); y 75,18% con 14 respuestas de una población de 23. Algo similar sucede con la satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos que en los mismos años presentan porcentajes que van desde el 50% al 69,28%. La satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos: 77,23% y con los cursos virtuales es de 75,19% con 14 respuestas de una población de 56 (2018-2019).

Las infraestructuras tecnológicas de la UNED y los materiales didácticos son adecuadas para los estudios impartidos en modalidad a distancia, como consta en los Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de este título, y se deduce de la propia aprobación de la memoria del título. El nivel de satisfacción del profesorado con los recursos del Máster durante los cuatro años evaluados tiene un promedio de 83 puntos sobre 100 (Evidencia Satisfacción 2412).

Por lo que respecta a los estudiantes, el nivel de satisfacción sobre las actividades formativas expresado es ligeramente superior al del profesorado: 84 puntos sobre 100. Además, se aportan evidencias de procedimientos existentes para garantizar la autoría de los trabajos realizados por el estudiantado (evidencia 13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf) y su identidad en el proceso de matrícula (evidencia E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula.pdf).

La UNED dispone de diversos servicios de apoyo al estudiante: Centro de Orientación, Información y Empleo COIE, plan de acogida, servicio de atención a estudiantes con discapacidad UNIDIS, sección de movilidad, de los que se informa y a los que se pueden adherir los estudiantes del Máster. Además, existe un plan de acogida para los estudiantes que no están familiarizados con la metodología a distancia (E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos.pdf), con el apoyo del COIE. El Plan de acogida está estructurado en forma de MOOC (curso online masivo en abierto) e incluye los módulos siguientes:

- Descubre la UNED -Los espacios virtuales del estudiante en la UNED
- -Paso 2. La tutoría en la UNED
- -Paso 3. Metodología y Planificación para estudiar en la UNED.

Asimismo, los estudiantes disponen de cursos 0, alojados en el Portal de cursos abiertos, para nivelación de conocimientos y cursos para el desarrollo de Competencias Genéricas, también en abierto. En el Informe de Autoevaluación también se informa de que la Facultad de Filología organiza cada año el Seminario de Estudios Filológicos, dirigido a estudiantes de la Facultad donde se menciona la orientación académica y profesional de los estudiantes.

En cuanto a la orientación profesional, el COIE también informa acerca de las salidas profesionales y de las prácticas extracurriculares y para el empleo. Cuenta con una bolsa de empleo y prácticas





extracurriculares, y proyectos de Aprendizaje-servicio. Respecto a la movilidad de los estudiantes, el título cuenta con el apoyo del Instituto Cervantes y su red de centros para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas curriculares.

También hay que mencionar el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Este Centro coordina y desarrolla acciones orientadas a asistencia, apoyo y asesoramiento, y, en la medida de lo posible, permite a los cientos de estudiantes con diversidad funcional matriculados un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los cursos virtuales fue del 75,19% con 14 respuestas de una población de 56 (2018-2019). En los egresados se encuentran más datos sobre la satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos: 50% con 4 respuestas de una población de 16 (2016-2017); 72,22% con 9 respuestas de una población de 20 (2017-2018); 69,28% con 14 respuestas de una población de 23 (2018- 2019). Con respecto a la satisfacción de los egresados con los recursos materiales se dispone de los siguientes datos: 47,5% con 4 respuestas de una población de 16 (2016-2017); 67,77% con 9 respuestas con una población de 20 (2017-2018); 75,18% con 14 respuestas de una población de 23 (2018-2019).

El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es superior: 83,75% con 8 respuestas de una población de 19 (2015-2016); 76% con 10 respuestas de una población de 24 (2016-2017); 86,25% con 8 respuestas de una población de 20 (2017-2018); 85,71% con 7 respuestas de una población de 20 (2018-2019).

Las prácticas externas que el Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua contempla son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. En la visita telemática del panel de expertos a la universidad, los responsables del título aportan evidencias adicionales sobre la coordinación de prácticas externas con respecto al convenio de colaboración con el Instituto Cervantes.

Por otra parte, cabe señalar que existen dos tipos de prácticas según se contempla en la asignatura del plan de estudios: unas prácticas virtuales de carácter obligatorio, a través de la plataforma virtual AVE del Cervantes; y las prácticas desarrolladas en los destinos ofertados.

La Evidencia del Informe de Autoevaluación E15 Centros de prácticas de las Memorias entregadas en el curso 2018-2019 proporciona un listado de los centros en los que cada estudiante desarrolló sus prácticas en el curso 2018-2019, en su mayor parte centros nacionales (colegios, Escuelas Oficiales de Idiomas y academias), tres en el Instituto Cervantes y 6 en cursos en línea, dependientes del Instituto Cervantes y del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de la UNED. La tabla Satisfacción de grupos de interés con el título que acompaña al Informe de Autoevaluación muestra los siguientes resultados: la valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes egresados es de 91,25% con 8 respuestas de una población de 24 (2015-2016); 66,66% con 3 respuestas de una población de 16 (2016-2017); 98,33% con 6 respuestas de una población de 20 (2017-2018); y 88,33% con 12 respuestas de una población de 23.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS





CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias disponibles: pruebas de examen, trabajos de las asignaturas de referencia, prácticas externas y Trabajos de Fin de Máster, así como las entrevistas efectuadas por el panel de expertos durante la visita telemática a la universidad, se puede afirmar que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 3 del MECES requerido por el título de Máster. No obstante, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del 14 de junio de 2017 se indicaba, como aspecto que sería objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación, la necesaria correspondencia de la distribución del porcentaje de las actividades formativas que figuran en las guías docentes de las asignaturas con lo dispuesto en la memoria verificada. Esto no se ha cumplido en parte ya que las actividades formativas y las metodologías docentes de las asignaturas que configuran el plan de estudios, y que aparecen en las distintas guías docentes, coinciden solo parcialmente con las establecidas en la memoria verificada, conforme ya quedó señalado en el criterio 1.

La tabla Satisfaccion_2412.xlsx muestra el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos en los estudiantes: 83,03% con 13 respuestas de 69 (2016-2017); 79,56% con 7 respuestas de una población de 64 (2017-2018); 77,19% con 14 respuestas de 56 (2018-2019).

También se les pregunta por el sistema de evaluación de las diferentes asignaturas con los porcentajes siguientes: 80% con 11 respuestas de una población de 66 (2015-2016); 80,46% con 13 respuestas de una población 69 (2016-2017); 81,81% con 7 respuestas de una población de 66 (2017-2018); y una ligera disminución de 79,90% con 14 respuestas de 56 (2018-2019). Por su parte, los egresados muestran los siguientes porcentajes de satisfacción con las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados: 76% con 10 respuestas de 24 (2015-2016); 48,33% con 4 respuestas de una población 16 (2016-2017); 70,76% con 9 respuestas de una población 20 (2017-2018); 75,47% con 14 respuestas de una población de 23 (2018-2019). El profesorado responde a los resultados alcanzados por los estudiantes del siguiente modo: 90% con 8 respuestas de una población de 19 (2015-2016); 85% con 10 respuestas de una población 20 (2016-2017); 90% con 7 respuestas de una población de 20 (2017-2018); 92,85% con 7 respuestas de una población de 20 (2018-2019).

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a proceder a la corrección de las guías docentes de las asignaturas con el propósito de que la información que figura en las mismas coincida con la que se especifica en la memoria verificada. Los resultados de esta acción podrán verse en las guías docentes del curso 2021-2022, que estarán a disposición pública en la Web de la UNED desde finales de mayo de 2021.





CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

-Tasa de graduación: 85%. -Tasa de abandono: 15%. -Tasa de eficiencia: 94%.

Los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2015-2016:

-Tasa de graduación: 50%.
-Tasa de abandono: 11,36%.
-Tasa de eficiencia: 90,8%.
-Tasa de rendimiento: 74,47%.

- Tasa de éxito: 98,37%

Curso 2016-2017:

-Tasa de graduación: 42,28%. -Tasa de abandono: 17,24%. -Tasa de eficiencia: 92,69%. -Tasa de rendimiento: 76,87%. - Tasa de éxito: 99,71%

Curso 2017-2018:

-Tasa de graduación: 53,3%. -Tasa de abandono: 20%. -Tasa de eficiencia: 85,47%.





-Tasa de rendimiento. 59,92%.

- Tasa de éxito: 98,27%

Curso 2018-2019:

-Tasa de graduación: no consta
-Tasa de abandono: no consta
-Tasa de eficiencia: 87,2%.
-Tasa de rendimiento: 71,49%.

- Tasa de éxito: 99,18%

La evidencia E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf informa del procedimiento seguido por la UNED para definir el perfil de egreso, y su actualización. En la evidencia de Satisfaccion_2412.xlsx se indica que los egresados valoran las competencias adquiridas con los siguientes datos_ con respecto a las competencias adquiridas: 76% con 10 respuestas de una población de 24 (2015-2016); con una ligera disminución a un 64,167% con 4 respuestas de una población de 16 (2016-2017); pero que ha ido aumentando en los siguientes cursos: 70,12% con 9 respuestas de una población de 20 (2017-2018); y 76,61% con 14 respuestas de una población de 23 (2018-2019). No hay encuestas ni datos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título.

La UNED cuenta con un Centro de Orientación y Empleo, un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento de la UNED, encargado de atender a la comunidad universitaria a través del COIE central y de nuestra Red de COIEs, repartidos por diferentes centros asociados de España, y desarrollando diversas acciones de orientación, formación, inserción y mejora de la empleabilidad. El COIE de la UNED es la unidad encargada de realizar los estudios estadísticos y proporcionar datos fiables sobre los resultados de la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título. Tal y como se recoge en el Informe de Autoevaluación, solo se dispone de información completa del curso 2016-2017, cuyas encuestas finales realizó el COIE en 2019. Durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad, los responsables del título han aportaron evidencias de este seguimiento (E 18) tanto a nivel general de la UNED como específicamente del título. Se emplean dos fuentes fundamentales: las encuestas de inserción laboral de los estudiantes del Máster (basadas en información relativa a dicho aspecto en tres momentos: al inicio de los estudios del título, al final de dichos estudios, y dos años después de acabar), y las encuestas de satisfacción de los estudiantes y de los egresados (que se realizan al final del curso correspondiente). El Informe de inserción laboral del curso 2016-2017, realizado en 2019, pone de manifiesto que un 71,4% de los estudiantes trabajaban al iniciar sus estudios; que un 97,5% estaban empleados cuando obtuvieron el título, y que dos años después de finalizar sus estudios se encontraban empleados el 100% de los sujetos encuestados. En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a presentar ante dicha agencia una solicitud de modificación de la memoria verificada en la que se propondrán unos porcentajes en las tasas de graduación, abandono y eficiencia que reflejen la media de las obtenidas por los estudiantes de Máster en los últimos años académicos.

Por otra parte, en el escrito de alegaciones la universidad informa de que el Vicerrectorado de





Coordinación Académica y Calidad está estudiando la posibilidad de encargar un estudio sobre la satisfacción de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación de ANECA, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título:

La revisión y modificación de las guías docentes de las asignaturas con el propósito de que la información que figura en las mismas coincida con la que se especifica en la memoria verificada.

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada en el apartado relativo a la admisión de nuevos estudiantes de forma que quede explicitado que el número máximo de estudiantes que podrán ser admitidos se refiere a un máximo de estudiantes a tiempo completo.

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada para ampliar los supuestos de reconocimiento de créditos con el fin de incluir entre ellos la experiencia laboral y profesional que pudieren acreditar los aspirantes a ingresar en el Máster.

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada en la que se propondrán unos porcentajes en las tasas de graduación, abandono y eficiencia que reflejen la media de las obtenidas por los estudiantes de Máster en los últimos años académicos.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha asumido como compromiso en su escrito de alegaciones:





Poner en marcha acciones encaminadas a averiguar el grado de satisfacción de los empleadores con el título.

En Madrid, a 17/05/2021:

La Directora de ANECA